



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

DCC/OFC: 22

CSM/lw

26/01/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 155
LITUECHE, 26 de Enero del 2015

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración del 106° aniversario de nuestra comuna.
- Que, dentro de las actividades se contempla la realización del concurso de Carros Alegóricos.
- Que la participación debe estar debidamente reglamentada.
- Las Bases para la Presentación de Carros Alegóricos Carnaval de Litueche 2015, que se adjuntan.
- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero de 2015, que nombra al Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **Apruébense**, en todas sus partes, las "Bases para la Presentación de Carros Alegóricos Carnaval de Litueche 2015"
2. **Otórquese**, premios en dinero en efectivo, según los lugares que se indican:

LUGAR	PREMIO
1°	\$500.000
2°	\$400.000
3°	\$300.000
4°	\$200.000
5°	\$100.000

3. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas y Oficina de Cultura para su conocimiento y posterior difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



BASES PARA LA PRESENTACION DE CARROS ALEGORICOS ANIVERSARIO Nº 106 COMUNA DE LITUECHE CARNAVAL 2015

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar la presentación de Carros Alegóricos en el Carnaval 2015, que tiene como objetivo principal la celebración de los 106 años de nuestra comuna.

1.- Podrán presentar Carros Alegóricos las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, organismos públicos, comité de adelanto, comité de vivienda, talleres artesanales, organismos religiosos, clubes deportivos, grupos de amigos, personas naturales, etc. Todos ellos tienen que pertenecer a la comuna de Litueche.

2.- La inscripción de Carros Alegóricos se realizará en la Oficina de Cultura del Municipio a contar del día 26 de Enero de 2015, donde se completará la ficha que contendrá los datos del responsable de la ejecución del Carro y la dirección del lugar en que este se confeccionará (la comisión encargada visitará los lugares donde se esté trabajando en ellos).

La fecha última para la inscripción es el día 13 de Febrero de 2015.

3.- El municipio otorgará premios en dinero, del Primer al Quinto lugar, según el siguiente detalle:

1º Lugar	:	\$ 500.000
2º Lugar	:	\$ 400.000
3º Lugar	:	\$ 300.000
4º Lugar	:	\$ 200.000
5º Lugar	:	\$ 100.000

4.- No podrá participar en la premiación final, ningún carro que no haya sido inscrito previamente a la fecha indicada.

5.- El jurado estará compuesto por personas idóneas y que no tengan vinculación alguna con los participantes, ha esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados. En términos generales se tendrá presente el trabajo, la originalidad y creatividad en la presentación de cada Carro.

6.- La presentación de los Carro se efectuará el día Domingo 22 de Febrero de 2015, a contar de las 20:00 Hrs. en el frontis del Municipio, para iniciar el paseo por las calles de la comuna.

7.- La premiación de los Carros Alegóricos se efectuará en el Baile Final de las actividades del Aniversario Nº 106 de la Comuna de Litueche, domingo 22 de Febrero de 2015 a las 23:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Of. Cultura

**Ficha de Inscripción
Carro Alegórico**

106° Aniversario de la Comuna de Litueche 2015

Nombre completo representante: _____

Rut: _____

Domicilio en que realizaran el Carro: _____

Teléfono: _____ **Celular:** _____ **Email:** _____

MATERIALES Y TECNICAS EMPLEADAS

Breve Descripción:

Nombre de Fantasía:

Firma

(Nota: Esta ficha debe ser llenada completamente)